

EL PROCESO EN EL
ESTADO CONSTITUCIONAL

Giovanni F. Priori Posada

EL PROCESO EN EL
ESTADO CONSTITUCIONAL

PALESTRA EDITORES
Lima — 2025

345.5 P86	Priori Posada, Giovanni F. El proceso en el Estado constitucional / Giovanni F. Priori Posada; 1.ª ed. – Lima: Palestra Editores; 2025. 578 pp.; 14.5 x 20.5 cm. (Colección Proceso, Derecho y Sociedad, n.º 14) D. L.: 2025-00805 ISBN: 978-612-325-541-1 1. Derecho constitucional; 2. Derecho procesal; 3. Procedimiento (derecho); 4. Tutela jurisdiccional
---------------------	--

N.º 14

COLECCIÓN

Proceso, Derecho y Sociedad

Directores:

Luiz Guilherme Marinoni
Giovanni Priori Posada

Coordinador:

Christian Delgado Suárez

El proceso en el Estado constitucional

Giovanni F. Priori Posada

Primera edición, enero de 2025

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin el consentimiento expreso de los titulares del copyright.

© Copyright 2025: GIOVANNI F. PRIORI POSADA

© Copyright 2025: PALESTRA EDITORES S. A. C.
Plaza de la Bandera 125, Pueblo Libre, Lima, Perú
Telf. (+ 511) 6378902 / 6378903
palestra@palestraeditores.com
www.palestraeditores.com

Impresión y encuadernación: TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
Pj. MARIA AUXILIADORA N.º 156, BREÑA, LIMA, PERÚ
ENERO, 2025

CUIDADO DE ESTILO Y EDICIÓN: JESÉ DAVID ARIAS AGUILA
DIAGRAMACIÓN: ENRIQUE TOLEDO NAVARRO

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2025-00805

ISBN: 978-612-325-541-1

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Perú | Printed in Perú

Contenido

Presentación	15
<i>Luiz Guilherme Marinoni</i>	
Prólogo	17
<i>Andrea Proto Pisani</i>	
Introducción	21
Capítulo I	
Los orígenes de la constitucionalización del derecho procesal y sus precursores	27
1. Las primeras muestras de la constitucionalización en el derecho procesal: la obra de Calamandrei	28
1.1. El hombre y su contexto	28
1.2. La Constitución para Calamandrei	30
1.3. Calamandrei y la orientación publicista del derecho procesal	38
1.4. La incidencia de la orientación publicista del derecho procesal en la noción de derecho de acción de Calamandrei	39
1.5. La noción de derecho subjetivo público en Calamandrei	41
1.6. La crítica de Calamandrei a la noción de derecho de acción como derecho abstracto	43
1.7. De la publicización del derecho procesal a los inicios de su constitucionalización en la obra de Calamandrei	46
1.8. A modo de reflexión	49

2. La relación entre el proceso y la Constitución en la obra de Eduardo J. Couture	50
2.1. El hombre, el derecho y su tiempo	50
2.2. El estado de los estudios del derecho procesal en la época de Couture.....	51
2.3. Couture y el estado de la disciplina del derecho procesal a inicios del siglo XX.....	53
2.4. Calamandrei y Couture.....	57
2.5. Eduardo Couture y la constitucionalización del derecho procesal	58
2.6. A modo de reflexión	67

Capítulo II

¿Cómo entender el proceso desde el Estado constitucional?	69
1. La constitucionalización del derecho procesal	69
1.1. Introducción.....	69
1.2. Del Estado de derecho al Estado constitucional.....	71
1.3. Las etapas del derecho procesal antes del siglo XX	74
1.4. La doctrina procesal italiana en la primera mitad del siglo XX	77
1.5. El significado de la constitucionalización del proceso: el cambio de paradigma	81
1.6. Reflexión final.....	89
2. La incidencia de los derechos fundamentales en el derecho procesal civil peruano	90
2.1. El régimen constitucional de las garantías procesales.....	90
2.2. La simultánea elaboración del Código Procesal Civil de 1993 y la Constitución peruana de 1993	92
2.3. La doctrina procesal peruana luego de 1993.....	93
2.4. La revisión crítica de las instituciones procesales desde los derechos fundamentales del proceso: el desafío de la doctrina procesal actual	97

Capítulo III

El proceso y sus garantías en el Estado constitucional	99
1. El proceso en el Estado constitucional	99
1.1. Introducción.....	99

1.2. El Estado constitucional	100
1.3. El rol del juez en el Estado constitucional	103
1.4. Los valores constitucionales relativos a la potestad jurisdiccional	106
1.5. El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva como principio constitucional rector del proceso	110
1.6. El diseño del proceso en el Estado constitucional	114
1.7. ¿Cómo debería ser el proceso en el Estado constitucional?	116
1.8. Reflexión final	122
2. El inconstitucional proceso contencioso administrativo tributario: la progresiva eliminación de las garantías procesales	122
2.1. Introducción	122
2.2. A recordarlo nuevamente: el Perú es un Estado constitucional y el proceso un sistema de garantías	123
2.3. El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva	125
2.4. Sobre cómo el proceso contencioso administrativo tributario vulnera los derechos que integran el derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva	127

Capítulo IV

La ductibilidad del proceso	143
1. El procedimiento preestablecido en la ley: la crisis de una garantía procesal y su rediseño en el Estado constitucional	143
1.1. El procedimiento legalmente establecido	143
1.2. El procedimiento legalmente establecido en las constituciones peruanas	145
1.3. El dilema: La inconstitucionalidad del procedimiento legalmente establecido	146
1.4. La crisis del procedimiento previamente establecido: el rol del juez como garante de los derechos constitucionales de las partes en el proceso	149
1.5. Conclusión	154
2. El proceso dúctil	154

2.1. A modo de introducción: <i>Iudicium, processus</i> y <i>in novum iudicium</i> ?	154
2.2. Algunas palabras sobre el adjetivo “dúctil”	159
2.3. La consideración del proceso dúctil: ¿qué es el proceso?.....	162
2.4. Los rasgos del “proceso dúctil”	169
2.5. Palabras finales.....	176

Capítulo V

El rol del juez en el proceso dentro del Estado constitucional y el control de constitucionalidad de las resoluciones judiciales

1. La función del juez en el Código General de Colombia: ¿bajo el imperio de la ley?	179
1.1. Introducción.....	179
1.2. “Bajo el imperio de la ley”	182
1.3. Contra “el imperio de la ley”	185
1.4. El sistema de fuentes en un estado constitucional y en Colombia en particular	188
1.5. El “imperio de la ley” en el Código General del Proceso.....	193
1.6. A modo de reflexión final	196
2. Sobre como el amparo contra resoluciones judiciales debilita el rol de la Corte Suprema en el Perú	196
2.1. Algunos datos históricos.....	196
2.2. El régimen de la Corte Suprema en la Constitución de 1993	200
2.3. Casación y amparo contra resoluciones judiciales.....	205
3. Cuando el controlador se descontrola: breve comentario sobre dos sentencias del Tribunal Constitucional.....	211
3.1. Introducción.....	211
3.2. Las sentencias	212
3.3. La pluralidad de valores reconocidos por el Estado constitucional	213
3.4. La interpretación constitucional	218
3.5. Los principios y valores constitucionales dejados de lado.....	220
3.6. La obligación del Tribunal Constitucional de garantizar la vigencia de los derechos fundamentales.....	230

3.7. El Estado democrático, la separación de poderes y el control del ejercicio del poder.....	232
3.8. Reflexión final.....	235

Capítulo VI

El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva237

1. La efectiva tutela jurisdiccional de las situaciones jurídicas materiales: Hacia una necesaria reivindicación de los fines del proceso.....	237
1.1. Introducción.....	237
1.2. Nociones previas a la noción de proceso.....	240
1.3. El divorcio y reconciliación del derecho procesal con el derecho material	244
1.4. Efectividad del ordenamiento jurídico como manifestación de su legitimidad.....	249
1.5. Una reafirmación necesaria: la instrumentalidad del proceso	252
1.6. La tutela jurisdiccional	253
1.7. El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva	255
1.8. La tutela diferenciada como manifestación de una efectiva tutela de las situaciones jurídicas materiales: una aproximación general.....	281
1.9. A manera de conclusión.....	283
2. Lineamientos para la tutela del derecho a la efectividad de la tutela jurisdiccional	284
2.1. La tutela jurisdiccional como fundamento del estado constitucional.....	284
2.2. La efectividad de la tutela jurisdiccional.....	287
2.3. El desarrollo del contenido de la efectividad de la tutela jurisdiccional	288
2.4. Las formas de lesión a la efectividad tutela jurisdiccional.....	292
2.5. La tutela de la efectividad de la tutela jurisdiccional	296

Capítulo VII

El derecho de acceso a la jurisdicción299

1. Del derecho de acción a la efectiva tutela jurisdiccional de los derechos	300
---	-----

1.1. Introducción.....	300
1.2. El periodo en el que la acción se confundía con el derecho material	301
1.3. La noción de acción en el derecho romano	303
1.4. El aporte de Savigny a la noción de acción	307
1.5. La polémica entre Windscheid y Müther	311
1.6. El surgimiento de las aproximaciones publicistas sobre la acción	315
1.7. El derecho a la tutela jurídica de Wach.....	316
1.8. El aporte de Chiovenda.....	316
1.9. El encuadramiento de la acción dentro de la teoría de las situaciones jurídicas	317
1.10. El carácter de la acción	318
1.11. Hacia la constitucionalización de la acción.....	319
1.12. La efectividad de la tutela jurisdiccional	321
1.13. A modo de conclusión.....	327
2. El derecho de acceso a la justicia y el rechazo liminar de la demanda	327
2.1. Marco general de análisis.....	327
2.2. ¿Qué es el rechazo liminar de la demanda?	329
2.3. El rechazo liminar de la demanda en la legislación procesal peruana	331
2.4. Análisis de constitucionalidad	334
2.5. Reflexión final.....	350

Capítulo VIII

Los remedios frente a la violación de derechos fundamentales en la obtención de medios probatorios en el proceso civil. Una propuesta de revisión de la prueba ilícita en el proceso civil

1. Delimitando el problema	351
2. Distinguiendo	353
3. Definiendo.....	354
4. Reconduciendo el problema a uno de tutela de los derechos fundamentales	355

4.1. La ineficacia del acto lesivo no es el único remedio para la protección de los derechos fundamentales	356
4.2. La ineficacia del acto lesivo es una opción que no considera la protección de los demás derechos fundamentales que se encuentran involucrados en el proceso	358
5. Se hace preciso tener en consideración la protección que se debe dar al derecho a la prueba	362
6. Otro aspecto a considerar: la relevancia del medio de prueba	365
7. Propuesta para resolver el problema	366
8. Conclusiones	368

Capítulo IX

La carga de la prueba en la motivación de resoluciones judiciales	369
1. El derecho fundamental a la debida motivación de resoluciones judiciales en las constituciones del Perú	369
2. La motivación sobre los hechos como parte del contenido esencial del derecho a la motivación de resoluciones judiciales.....	372
3. Los elementos para establecer una adecuada motivación fáctica de las resoluciones judiciales	373
4. Estándares probatorios.....	378
5. La carga de la prueba en la motivación sobre los hechos en las sentencias	378
6. A modo de reflexión	382

Capítulo X

Reflexiones en torno al doble grado de jurisdicción.....	383
1. Introducción.....	383
2. El dilema de la impugnación.....	386
3. Algunas consideraciones históricas.....	388
4. El doble grado en las constituciones peruanas	395
5. El doble grado en los tratados internacionales	399
6. El doble grado en las constituciones latinoamericanas	401

7. Cuestionando la impugnación	403
8. Palabras finales	413

Capítulo XI

La tutela cautelar	415
---------------------------------	------------

1. El derecho fundamental a la tutela cautelar:	
fundamentos, contenido y límites	415
1.1. El problema del tiempo y el proceso	415
1.2. Planteamiento del problema	423
1.3. Los fundamentos constitucionales de la tutela cautelar	425
1.4. El derecho constitucional a la tutela cautelar	439
1.5. Los límites al ejercicio del derecho fundamental	
a la tutela cautelar	460
1.6. El derecho fundamental a la tutela cautelar	
y el derecho fundamental a la defensa	469
1.7. La afectación del derecho fundamental a la tutela	
cautelar a través del dictado de resoluciones que	
resuelven no conceder la medida solicitada	476
1.8. La protección jurisdiccional del derecho	
fundamental a la tutela cautelar	482
1.9. Palabras finales	483
2. El régimen atípico de la tutela cautelar	
y el proceso pos conflicto	483
2.1. De la atipicidad del derecho de acción	483
2.2. De la efectividad de la tutela jurisdiccional	485
2.3. La atipicidad de la acción y atipicidad	
de la tutela cautelar	486
2.4. La adecuación como presupuesto esencial	
en regímenes procesales atípicos	488
2.5. La situación pos conflicto y los regímenes	
atípicos de tutela cautelar	491
3. La importancia de la cláusula <i>rebus sic stantibus</i>	
en las resoluciones cautelares como medio para	
asegurar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva	492
3.1. La efectividad de la tutela jurisdiccional	492
3.2. La tutela cautelar	494

3.3. Los presupuestos necesarios para su concesión: las circunstancias que justifican el dictado de una medida cautelar.....	498
3.4. El cambio de las circunstancias y su incidencia en las resoluciones que deniegan o conceden una medida cautelar	502
3.5. El congelamiento de la medida cautelar y su consecuente afectación al derecho a la tutela jurisdiccional efectiva.....	509
3.6. A modo de conclusión.....	510
4. La oposición a las medidas cautelares	511
4.1. Presupuesto: el proceso como sistema garantías.....	511
4.2. El derecho fundamental a la tutela cautelar.....	515
4.3. El derecho fundamental a la defensa	517
4.4. La oposición del afectado con una medida cautelar: ¿derecho a la tutela cautelar vs. derecho a la defensa?	518
4.5. ¿Cómo se ha regulado el ejercicio del derecho a la defensa del afectado con una medida cautelar en el ordenamiento jurídico peruano?.....	524
4.6. La oposición regulada en el código procesal civil.....	537
4.7. Reflexión final.....	545
5. La inconstitucionalidad de la regulación del procedimiento para el pedido y obtención de medidas cautelares en los procesos contenciosos administrativos tributarios	545
5.1. Introducción.....	545
5.2. Lo que nunca debemos olvidar: el Perú es un Estado constitucional	546
5.3. Los antecedentes legislativos de la norma analizada	548
5.4. La modificación al régimen de medidas cautelares en los procesos contenciosos administrativos tributarios, prevista en el Decreto Legislativo N.º 1121	549
5.5. Los alcances materiales y temporales de la norma	551
5.6. Los elementos para realizar el análisis de constitucionalidad de la norma	554
5.7. El análisis de constitucionalidad de la norma	562

5.8. La última trinchera para la defensa de la efectividad de la tutela jurisdiccional: el juez	574
5.9. Otra batalla.....	575

PRESENTACIÓN

Con mucho placer escribo estas breves líneas sobre el libro del profesor Giovanni Priori, titulado *El proceso en el Estado constitucional*. El libro contiene 11 capítulos, todos ellos enfocados al análisis de importantes temas del derecho procesal, siempre a la luz de los fundamentos del Estado constitucional. Todos los temas son tratados con gran facilidad, en un lenguaje claro y elegante, dando lugar a un libro importante y bello.

El libro de Giovanni Priori constituye un formidable estímulo para el desarrollo de la teoría del proceso a la luz de la Constitución. Es clara su preocupación por garantizar que el proceso se desarrolle conforme al debido proceso y en darle al juez los medios para responder a las necesidades específicas de protección de la Constitución.

Pero presentar el libro tiene un significado aún más importante. Tengo la oportunidad de saludar a la cultura jurídica peruana y saludar a un querido y estimado amigo, a quien conocí hace

aproximadamente 20 años, cuando me invitaron a dar una conferencia en un congreso en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en Lima. Desde entonces mi admiración y estima por él solo han aumentado.

Curitiba, 9 de enero de 2025.

Luiz Guilherme Marinoni

Profesor titular de la

Universidad Federal de Paraná, Brasil.

Miembro honorario del Presidium de la

Asociación Internacional de Derecho Procesal

PRÓLOGO¹

Cuando hace algunos días, al encender el ordenador, encontré un correo electrónico, como siempre afectuoso, de Giovanni Priori (queridísimo amigo con quien nos vemos cada año, antes incluso en Perú y en la actualidad principalmente en Italia con motivo de sus clases), lo leí con el habitual placer. Pero este aumentó aún más al ver que me invitaba a escribir un breve prólogo para un auténtico tratado titulado *El proceso en el Estado constitucional*.

Los motivos de esta satisfacción eran, y siguen siendo, muchos. En primer lugar, la alegría de recibir una nueva prueba de que Giovanni se sitúa entre los juristas más destacados de este periodo que está entre dos siglos. Luego, el objeto del volumen: un tema al que considero haber dedicado prácticamente toda mi vida como docente y estudioso. Pero hay más: la bella Constitución italiana de 1948 (y no solo la italiana, sino también muchas constituciones europeas de la segunda posguerra) lentamente —especialmente en los últimos 35 años— ha ido perdiendo vitalidad; y en Italia, podría decirse que diariamente miembros del gobierno demuestran no haberla leído por completo o querer deliberadamente ignorarla (afortunadamente, no nuestro presidente de la República, quien

1 El texto fue escrito en italiano y su traducción al castellano estuvo a cargo del profesor Carlo Vittorio Giabardo.

sigue siendo el último verdadero baluarte en este momento tan difícil que atraviesa Italia).

Pido perdón por este desahogo tan personal e “italiano”, y paso ahora a escribir las pocas líneas que constituyen el verdadero prólogo.

No puedo, evidentemente, dar cuenta de todo el riquísimo contenido de los once capítulos del libro. Me limitaré a lo que considero el núcleo central: partir de los derechos sustantivos —de los derechos de los ciudadanos, de las personas en general, garantizados por la Constitución—. No solo la propiedad o la empresa, sino además los derechos de la persona, de los trabajadores, de las mujeres, etcétera.

Estos derechos, solemnemente proclamados por casi todas las constituciones democráticas, solo existen, y no son meros flatus vocis, en la medida en que, en caso de su violación, el titular del derecho pueda dirigirse a un tercero —el juez (y no hacerse justicia por su cuenta, algo posible únicamente si es fuerte o cuenta con medios económicos para que un tercero lo defienda)— y obtener, mediante su intervención, todo aquello y precisamente aquello que debería haber obtenido espontáneamente por parte del obligado.

Si se parte —como hace Giovanni Priori— de esta premisa, entonces los principios constitucionales de efectividad de la tutela de los derechos llamados “fundamentales” (como todos los derechos proclamados por la Constitución) requieren no solo la terceridad del juez, la posibilidad de control de la decisión por parte de otro juez diferente, la existencia de medios adecuados para garantizar que la resolución condenatoria del juez sea efectivamente ejecutada, etcétera, sino también que, junto al proceso (o los procesos) ordinarios de cognición plena (y a su ejecución incluso contra la voluntad del obligado) se prevean procesos sumarios (no cautelares, como, en Italia, el procedimiento monitorio o el desahucio, ni cautelares, como los embargos o las medidas urgentes atípicas), capaces de asegurar al titular del derecho la obtención del bien de la vida que debería haber recibido espontáneamente por parte del obligado.

Estas son, querido Giovanni, mis pocas y densas palabras que escribiría para animar al lector a sacar el máximo provecho de la lectura de tu obra, que cumple de manera ejemplar —con una argumentación rica y abundantísima— la tarea de clarificar la importancia de la Constitución para garantizar la efectividad de la justicia en el ámbito civil, y para protegerla en momentos críticos como el que atraviesa mi país, pero no solo el mío. Que esta ayuda venga, precisamente, de un estudioso que ama Italia, me conmueve y, al mismo tiempo, me llena de satisfacción.

Florencia, diciembre de 2024
Andrea Proto Pisani

INTRODUCCIÓN

Comienzo esta *Introducción* con una confesión. Dudé mucho antes de decidir si publicar este libro. En él, el lector encontrará una recopilación de algunos artículos que he escrito durante los últimos 25 años bajo un eje temático común. Alguna vez escuché decir a dos grandes maestros italianos que uno debe publicar una recopilación de sus trabajos al final de su carrera académica. Estadísticamente dista aún mucho tiempo entre el momento en el que escribo estas líneas y lo que estimo, Dios mediante, será el final de mi vida académica. La pandemia del COVID, que sufrió el mundo hace pocos años, me hizo reflexionar, entre otras cosas, en que la vida se puede apagar en cualquier momento y que es mejor no confiar mucho en las estadísticas y ponerse a trabajar hoy en lo que uno creía que debía hacer mañana.

Pero esta reflexión, vital y no trágica, fue en realidad incitada por el entusiasmo de personas muy queridas que de muchos modos me animaron a emprender esta tarea. Debo agradecer especialmente a mis colegas y amigos Mayté Chumberiza Tupac Yupanqui, Roberto Pérez Prieto De las Casas y Martín Sotero Garzón que combinaron entre sí para facilitarme la etapa inicial del trabajo, proponiéndome los textos que podrían ser incluidos en este libro. En simultáneo, y desde otro ángulo, lo hacía mi también colega y amigo Renzo Cavani. La alegría de mi socio y amigo Santiago Ca-

rrillo Tejada, cuando le conté del proyecto fue también un motor para seguir en él. Tantas voces de afecto no podrían sino llevarme a la reflexión sobre la conveniencia de publicar este libro, aceptando el desafío.

La publicación de este libro coincide además con un evento que para mí tiene particular importancia. Cumpló 25 años de profesor en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Comencé a dictar en el verano del año 2000. Hacía pocas semanas que había llegado de Roma donde, gracias precisamente a la PUCP, había ido a estudiar mi magíster. Venía con el entusiasmo de un joven de 26 años que quería entregar a sus estudiantes más de lo que había recibido en su formación. Se me confió el dictado de los dos cursos obligatorios que entonces se dictaban en la PUCP en derecho procesal: teoría general del proceso y derecho procesal civil. Y fueron esos cursos los escenarios en los que comencé la mirada crítica del proceso que se puede observar en los trabajos que integran este libro. Mi entusiasmo inicial continúa y espero permanezca así de intenso por lo menos por 25 años más.

El lector encontrará aquí reunidos 23 trabajos escritos por mí durante estos últimos 25 años. No son todos los trabajos que he escrito¹. He incluido aquí solo aquellos artículos que han aparecido en diversas revistas y libros colectivos que guardan entre sí una reflexión crítica acerca de cómo debe entenderse el proceso y sus diversas instituciones desde el paradigma del Estado constitucional.

La perspectiva que planteo se remonta a mis inquietudes académicas de estudiante en la Facultad de Derecho de la PUCP promovidas por los grandes maestros con los que conté, espe-

1 Por razones obvias no incluyo aquí los trabajos que he escrito sobre derecho civil, ni tampoco sobre los de derecho procesal de corte más bien dogmático. Deliberadamente tampoco he creído oportuno incorporar aquellos sobre derecho procesal constitucional para no generar confusiones entre lo que dicha disciplina del derecho procesal estudia y la visión crítica que desde la Constitución debe hacerse del proceso. Aun cuando hay otros textos que bien podría haber incorporado en este libro, he preferido no incorporarlos por considerarlos menores.

cialmente, Jorge Avendaño, Jorge Danós, Francisco Eguiguren, Domingo García Belaunde, Juan Monroy y Marcial Rubio. Sus clases fueron verdaderas invitaciones a cuestionarnos permanentemente lo que observábamos y aprendíamos.

Mi curiosidad académica sobre la relación entre la constitución y el proceso nació de mis tempranas lecturas de Eduardo Couture, Piero Calamandrei, Niceto Alcalá Zamora y Castillo, Mauro Cappelletti, Ada Pellegrini y Héctor Fix Zamudio. Sentía con ellas que un aire fresco se apoderaba de la densa dogmática procesal que también había de leer mientras estudiaba derecho.

Con el tiempo, descubrí otros grandes maestros cuyas enseñanzas han sido trascendentales en las ideas que expongo en este libro, particularmente, Luiz Guilherme Marinoni y Andrea Proto Pisani, autores con los que me sentí plenamente identificado. El paso de los años y su generosidad me permitieron luego cultivar una maravillosa amistad con ellos, la que permite el privilegio de contar con sus palabras introductorias en el prólogo y presentación de este libro.

Los textos de Gustavo Zagrebelsky han sido fundamentales en mi modo de comprender críticamente el proceso. La lectura de su libro “El derecho dúctil” me permitió darle el marco teórico perfecto a mi modo de comprender el proceso. De hecho, el texto “El proceso dúctil” que se incluye en este libro es una muestra de esa influencia. Similar impacto tuvo en mí el libro “El Estado constitucional” de Peter Häberle, el “Proceso justo” de Augusto Mario Morello y varios textos de Jorge W. Peyrano y Antonio Lorca Navarrete.

La observación crítica del proceso implica hacerla desde fuera del derecho procesal entendiendo su rol dentro del sistema jurídico. En esto ayudó mucho mi formación en Italia, especialmente en derecho romano y comparado bajo la batuta del profesor Sandro Schipani, así como mis lecturas de Adolfo di Majo y Enrico Tulio Liebmann. Descubrir los textos de Paolo Grossi fue una de las cosas más inspiradoras que me ocurrió académicamente. No puedo negar

también la importancia de los clásicos, entre los que destaco a Ugo Rocco, Giuseppe Chiovenda y Francesco Carnelutti, sin embargo, la explicación puramente dogmática no me convencía, sentía que carecía de un aspecto valorativo esencial para la comprensión de las instituciones jurídicas en el Estado constitucional.

A esas lecturas se sumó la constante invitación a investigar que me formulaba el maestro y amigo Jairo Parra Quijano, invitándome a exponer al Congreso Colombiano de Derecho Procesal. Esas invitaciones venían acompañadas de conversaciones previas sobre lo que debíamos entender por proceso. Algunos de los textos que se incluyen en este libro son las conferencias presentadas en tan importante Congreso, y homenaje de agradecimiento al maestro Parra.

El contexto que me tocó vivir quizá haya sido determinante para intentar refugiarme en los valores esenciales de la Constitución. He sido formado en el Perú en una época en la que mi país vivió bajo el terror y sufrimiento provocados por la demencia terrorista, los abusos de la dictadura y las maldades de la corrupción. La captura del líder terrorista Abimael Guzmán y el golpe de Estado de 1992 son acontecimientos que se produjeron mientras estudiaba en la Facultad de Estudios Generales Letras en la PUCP. El proceso constituyente lo viví en mi primer año de derecho, al igual que la entrada en vigor del Código Procesal Civil de 1993. Mi formación estuvo marcada por ello por un convulsionado contexto, el desapego a las normas y el refugio en los principios. Desde ellos me he planteado la crítica al derecho procesal.

Más tarde conocí a otros maestros y amigos que nutrieron de modo diverso la mirada crítica a la dogmática y a la ley, así como a la necesidad de mirar la cultura como modo de comprender y criticar el proceso. Entre ellos, Michele Taruffo, Eduardo Oteiza y Santiago Pereira. Debo advertir, sin embargo, que aún sigo procesando mucho sus enseñanzas y su influencia podrá advertirse con mayor claridad en mis trabajos más recientes.

Los textos que se reúnen en este libro responden a esa constante y cada vez más incisiva mirada crítica al proceso. Esa mirada crítica supone entenderlo más allá de las normas y la dogmática. Implica comprender el rol que cumple el proceso en el sistema jurídico, reivindicando para él una función instrumental de la tutela jurídica, y al mismo tiempo comprendiéndolo como un complejo de derechos fundamentales, que lo legitima en el sistema constitucional de dos modos: como medio de realizar la efectividad de los derechos consagrados por el sistema jurídico y como criterio de validez del ejercicio de la potestad jurisdiccional.

El riesgo está en convertir esta reflexión crítica en una nueva dogmática. El modo de evitarlo es llevando ese análisis a la realidad normativa, judicial y social, de modo que el resultado de ese análisis escrute con detenimiento el modo como se realizan en la realidad los valores constitucionales. Este libro recoge por ello trabajos que no solo dan el marco teórico en el que debe realizarse este análisis y los fundamentos en los que se sustenta, sino también trabajos en los que dicho análisis es llevado a la práctica.

Los trabajos que el lector encontrará en este libro no han sido modificados en su contenido, salvo un caso muy particular indicado a nota a pie para no afectar la unidad del libro. Por ello, al revisar los trabajos que descienden a la crítica de los modelos normativos, es preciso observar las fechas de publicación de los trabajos, pues el dato normativo puede haber cambiado. La alteración del contenido de estos trabajos hubiera roto el espíritu de esta obra o hacerla irrealizable.

Espero que el lector pueda compartir una mirada crítica del proceso y de esta obra y que podamos en conjunto buscar en el debate específico, un sistema procesal que responda con justicia las aspiraciones de nuestra sociedad.

Lima (San Bartolo), enero de 2025
Giovanni F. Priori Posada